VERIFICACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN - MÍNIMA DE CUANTÍA No. FDLCB-PMC-001-2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS, PARA LA FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, PALOMAS, ROEDORES Y LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CEBADERAS EN LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS Y SEDES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PARA LA VIGENCIA 2026"

En Bogotá D.C., siendo el día Veintidós (22) de abril de 2026, los miembros del Comité Evaluador proceden a realizar la verificación final de requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la propuesta presentadas, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se presentaron ocho (8) propuestas en el aplicativo SECOP II, las cuales se relaciona a continuación, conforme a la publicación de lista de oferentes en el mismo aplicativo, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS, PARA LA FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, PALOMAS, ROEDORES	FUMISEX SAS	Oferta en evaluación	14/04/2026 7:57 AM	25.504.080 COP
CIUDAD BOLIVAR - EL TRIUNFO 2026	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR	Oferta en evaluación	14/04/2026 7:30 AM	35.584.332 COP
PLAZU-FDLCB-PMC-001-2026	PLANETA AZUL ING S.A.S.	Oferta en evaluación	13/04/2026 11:56 PM	21.250.544 COP
AMSILVICOL_FUMIGACION	AMSILVICOL	Oferta en evaluación	13/04/2026 8:34 PM	23.502.500 COP
FDLCB-PMC-001-2026	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	Oferta en evaluación	13/04/2026 8:05 PM	30.061.363,8 COP
FDLCB 001 CRH 2026	CRH MANTENIMIENTO SAS	Oferta en evaluación	13/04/2026 4:54 PM	46.248.252 COP
FUMI - FDLCB-PMC-001-2026	FUMI ESPRAY SAS	Oferta en evaluación	13/04/2026 4:53 PM	29.026.632 COP
FUMY CIUDAD BOLIVAR	H&S	Oferta en evaluación	13/04/2026 12:44 AM	22.755.846,4 COP

TOTAL, DE PROPONENTES: Ocho (8).

Dicho lo anterior, la entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes a los proponentes conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Acta de cierre de presentación de ofertas de fecha Catorce (14) de abril de 2026, publicada en SECOP II que demuestra cual fue el valor de las propuestas económicas presentadas.

LA ENTIDAD PROCEDE ENTONCES A EVALUAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

FACTORES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE/NO CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité procede a evaluar las ofertas en orden ascendente, con el fin de verificar los requisitos establecidos dentro del presente proceso.

No	PROPONENTE	SUMATORIA VALOR TOTAL	OBSERVACIÓN
1	H&S	$22.755.846	
2	FUMI ESPRAY SAS	$29.026.632	
3	CRH MANTENIMIENTO SAS	$33.990.684	
4	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	$30.061.363,8	
5	AMSILVICOL	$ 23.502.500	
6	PLANETA AZUL ING S.A.S.	$ 21.250.544	**RECHAZADO CONFORME AL NUMERAL 8.1. Cuando el proponente no subsane alguno de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones o subsane fuera del término fijado en el pliego de condiciones, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento habilitante, en los términos previstos por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018."**
7	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR	$35.584.332	
8	FUMISEX SAS	$ 25.504.080	

CAPACIDAD JURÍDICA
PLANETA AZUL INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.996.262-1.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
PODER	N/A	N/A	N/A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAPROPUESTA	X		El proponente aporta la Carta de presentación de la propuesta, Se acredita que CUMPLE.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR	X		El proponente presenta en formato PDF cedula de ciudadanía del representante legal. Se acredita que CUMPLE.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	X		El proponente presenta Certificado de existencia y representación legal, con la siguiente fecha de expedición: - PLANETA AZUL INGENIERIA SAS: 22 de abril de 2026. Se acredita que CUMPLE.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		El proponente aporta el certificado sobre el pago de aportes al sistema de

Y PARAFISCALES			seguridad social, Se acredita que CUMPLE.
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva en los portales destinados para tal fin por los entes de control. Se acredita que CUMPLE.
VERIFICACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	**X**		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva en los portales destinados para tal fin por los entes de control. Se acredita que CUMPLE.
CONSULTA REDAM	**X**		El proponente presenta en formato PDF la consulta del REDAM del representante legal. Se acredita que CUMPLE.
PACTO DE PROBIDAD DE PROPONENTES VEEDURÍA DISTRITAL	**X**		El proponente presenta el formato debidamente diligenciado y firmado. Se acredita que CUMPLE.
INHABILIDAD ARTICULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016	**X**		El proponente presenta el formato, Sin embargo el objeto no se encuentra completo por tanto se debe subsanar. NO CUMPLE.
DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA UNICA (LEY 1474 DE 2011)	**X**		El proponente presenta el formato, Sin embargo el objeto no se encuentra completo por tanto se debe subsanar. NO CUMPLE.
PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		El proponente presenta el formato, Sin embargo el objeto no se encuentra completo por tanto se debe subsanar. NO CUMPLE.
COMPROMISO ANTICOLUSION	**X**		El proponente presenta el formato debidamente diligenciado y firmado. Se acredita que CUMPLE.
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA EMPRESAS CON MÁXIMO 10 TRABAJADORES O EL DEL CUMPLIMIENTO PARA EMPRESAS CON MAS DE 10 TRABAJADORES (FORMATO 9ª Y 9B)	**X**		El proponente presenta el formato debidamente diligenciado y firmado. Se acredita que CUMPLE.
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	**X**		El proponente presenta el formato debidamente diligenciado y firmado. Se acredita que CUMPLE.
ACREDITACIÓN MYPYME .	**N/A**	**N/A**	**N/A**
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	**X**		El proponente presenta el certificado de la ARL, de la siguiente manera: - Planeta Azul Ingenieria S.A.S: presenta el certificado de la ARL

			POSITIVA de fecha 19 de marzo de 2026 con un cumplimiento del 100%. Se acredita que CUMPLE.

EL PROPONENTE **PLANETA AZUL INGENIERIA S.A.S** IDENTIFICADO CON NIT. **900.996.262-1**, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, **PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS.**

REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE		X	NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 6.1.2.1 EXPERIENCIA GENERAL, debido a que las experiencias allegadas no tienen relación con la prestación de servicios de fumigación.
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	X		CUMPLE con lo establecido en el numeral 6.1.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.
SMMLV		X	El proponente NO CUMPLE como lo establecen en la invitación pública en el numeral 6.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, debido a que no se logra validar la experiencia especifica y general para determinar los salarios.
FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		El proponente NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación pública numeral 6.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE debido a que el formato presentado no está debidamente diligenciado con la información requerida.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	X		El proponente CUMPLE de acuerdo al formato establecido en el numeral 6.1.2.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO		X	El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 6.1.2.3 ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO, ya que no anexa la documentación mencionada en la invitación pública.
FORMATO CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	X		El proponente CUMPLE con los requisitos establecidos en el numeral 6.1.2.3. "FFORMATO CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO"

LA PROPONENTE PLANETA AZUL INGENIERIA SAS IDENTIFICADA CON NIT. 900.996.262-1, **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

SE ADJUNTA LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN FORMATO EXCEL, EN LA CUAL SE SUSTENTA DE MANERA DETALLADA EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

INFORMES OFERENTE/S	PLANETA AZUL INGENIERIA SAS con NIT No. 900.996.262-1		
CRITERIO SOSTENIBLE	**FOLIOS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Adjuntar el Formato de Compromisos Ambientales, debidamente diligenciado (en el cual se emplean las Fichas de Contratación Sostenible).	**1**	**SI**	La proponente remitió el Formato de Compromisos Ambientales.
ESTADO	**HABILITADO**		

OFERTA ECONÓMICA.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes económicos a los proponentes conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Acta de cierre de presentación de ofertas de fecha catorce (14) de abril de 2025, publicada en SECOP II que demuestra cual fue el valor de las propuestas económicas presentadas.

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. (…)"

El comité económico evaluador consigna en su concepto de evaluación los valores ofertados en orden de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio, resultando lo siguiente:

Dicho lo anterior, y en concordancia con el análisis realizado el FDLCB teniendo en cuenta lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente y la Invitación Publica, se evaluaron todos los ítems, insumos, elementos y equipos requeridos a las ofertas, así:

No	**PROPONENTE**	**SUMATORIA VALOR TOTAL**
6	PLANETA AZUL ING S.A.S.	$ 21.250.544

1	H&S	$ 22.755.846
5	AMSILVICOL	$ 23.502.500
8	FUMISEX SAS	$ 25.504.080
2	FUMI ESPRAY SAS	$ 29.026.632
4	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S	$ 30.061.363,8
3	CRH MANTENIMIENTO SAS	$ 33.990.684
7	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR	$ 35.584.332

- **MENOR VALOR:**

Verificada la "PROPUESTA ECONÓMICA" diligenciada por el proponente en la plataforma conforme a las reglas dispuestas en el numeral 15. "OFERTA ECONÓMICA" de la invitación publica y luego determinado el valor total incluido IVA que conforma la propuesta económica, se establece que la oferta con menor valor es:

6	PLANETA AZUL ING S.A.S.	$ 21.250.544

RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se aplicó el método de comparación relativa de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, en el cual, la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

PROMEDIO	**$**	**27.709.497,73**
MEDIANA	**$**	**27.265.356,00**
DESVIACION ESTANDAR	**$**	**4.969.304,26**
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**$**	**22.296.051,74**

De conformidad con la invitación y los estudios previos, el proponente **PLANETA AZUL ING S.A.S.** diligenció el cuestionario, el cual luego de ser evaluada en todos los ítems ofertados se hizo necesario requerir al oferente para que realizara las respectivas aclaraciones de la propuesta presentada, mediante informe publico CO1.AWD.2567174 en la plataforma SECOP II respecto de los precios artificialmente bajos, el día veintiuno (21) de abril de 2026 a las 5:11 PM.

Una vez allegada la subsanación al requerimiento de precios artificialmente bajos durante el tiempo establecido para el día 22 de abril de 2026 hasta las 5:00 pm a través del mensaje con referencia CO1.MSG.9319916 a las 11:33 AM mediante la plataforma SECOP II , Se pudo verificar que la oferta del proponente argumenta debidamente los precios ofertado para la ejecución del presente proceso, y NO pone en riesgo el

cumplimiento del contrato ni su ejecución, además, mediante gravedad de juramente informa que los precios ofertados no generan para el proceso un desequilibrio económico, indicando que: "(…) en el desagregado de costos detallado, se han contemplado minuciosamente los gastos asociados a la prestación de los servicios en las sedes del FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR. Al confrontar nuestro valor ofertado de $21.250.544 y un precio base de $17.857.600 con los costos totales, se evidencia que hemos logrado una optimización que nos permite mantener un margen de utilidad antes de impuestos. Este modelo de precios garantiza que la oferta es competitiva sin comprometer la viabilidad financiera ni la calidad del servicio, asegurando el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas del proceso en caso de adjudicación a PLANETA AZUL INGENIERIA S.A.S.

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR

ECONÓMICA.

El comité evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso al Proponente: PLANETA AZUL ING S.A.S. Con NIT: 900.996.262-1

Para el factor de escogencia y calificación: MENOR PRECIO.

Valor de la oferta a precio total: VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($21.250.544,) M/CTE.

Sumatoria de los pecios total VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($21.250.544,) M/CTE.

Proponente: PLANETA AZUL ING S.A.S. Con NIT: 900.996.262-1

OBJETO	TOTAL, DE ITEMS	VALOR ADJUDICACION CONTRATO	SUMATORIA DE PRECIOS TOTALES.
"PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS, PARA LA FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, PALOMAS, ROEDORES Y LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CEBADERAS EN LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS Y SEDES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, PARA LA VIGENCIA 2026"	**20**	**$46.248.252**	$21.250.544

Técnico

El comité evaluador establece el **NO CUMPLIMIENTO** de las condiciones técnicas por parte de la

proponente PLANETA AZUL INGENIERIA SAS con NIT. 900.996.262-1.

- NO CUMPLE con la EXPERIENCIA GENERAL.
- CUMPLE con la EXPERIENCIA ESPECIFICA
- NO CUMPLE con los SMMLV
- CUMPLE con el formato DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
- NO CUMPLE con la ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO
- CUMPLE con formato CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
- CUMPLE con el formato BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

Jurídica

El comité evaluador establece el CUMPLIMIENTO de las condiciones jurídicas presentadas por el proponente PLANETA AZUL INGENIERIA SAS con NIT. 900.996.262-1.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a relacionar el resumen consolidado de la evaluación:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**
ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**
ACREDITACION EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	**NO CUMPLE**
BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	**CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

Para constancia de lo anterior, se firma a los Veintidós (22) días del mes de abril de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.

DEIBY ALEXANDER ORTIZ CELY
Contratista - FDLCB -CPS 325-2026
Comité Evaluador Jurídico

Maria Paula Alarcon Motta
Contratista – FDLCB-CPS-012-2026
Comité Evaluador – Capacidad económica

DIEGO MEDINA
Contratista – FDLCB-CPS -154-2025
Comité Evaluador-capacidad técnica.